



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ANEXO 2





TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO EN GENERAL

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES IMPRESORAS Y LAPTOPS EXISTENTES, DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI”. CUI N° 2420957**

**1. SOLICITANTE:**





**Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI”. CUI N° 2420957.**

**2. ÁREA USUARIA:**

-  Gobierno Regional de Ucayali
-  Gerencia Territorial de Padre Abad.
-  Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
-  Proyecto: “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”. CUI N° 2420957. El cual inició el mes de abril del 2025.



**INFORMACION PRESUPUESTAL**

-  **ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:** 10.009.0017.0121.2420957.6000009
-  **PRODUCTO:** “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”. CUI N° 2420957.
-  **META:** 009
-  **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Fideicomiso (5-18)



**4. OBJETIVO DEL SERVICIO**

El presente requerimiento tiene por objeto la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES**, (impresoras multifuncionales y laptops), equipos que serán necesarios para realizar trabajos de impresión, fotocopios, escaneados y asimismo realizar trabajos emisión de documentos (informes, cartas, pedidos siga, entre otros), durante la ejecución del Proyecto “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**




Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

**Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali". CUI N° 2420957**

**5. FINALIDAD PUBLICA**

El presente requerimiento tiene por finalidad realizar la contratación del Servicio de mantenimiento de equipos computacionales (impresoras y laptops), equipos que después de su mantenimiento y cambio de piezas invalidas, quedaran en óptimas condiciones el cual permitirá garantizar al proyecto a fin de dar cumplimiento en los trabajos que se tienen programado en el Plan Operativo Anual Modificado (POA) 2025, en marco del proyecto: "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali" CUI N° 2420957.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
 Fideicomiso (5-18)	<b>009</b>

**6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

La Prestación de Servicio de Mantenimiento de Equipos computacionales, los cuales serán utilizados para dar cumplimiento a los diferentes trabajos que viene realizando asimismo cumplir con las metas físicas y financieras durante la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali". CUI N° 2420957.

ÍTEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNID./ MED.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL
<b>01</b>	Mantenimiento de Equipos computacionales	2	servicio	<b>1,275.00</b>	<b>2,550.00</b>

**6.1. ACTIVIDADES:**

Las actividades a realizar del servicio de mantenimiento y reparación de laptops y equipo multifuncional son los que se detallan en el siguiente:



**1. LAPTOP 01**

Marca / Modelo: LENOVO V15 G3 IAP

Código patrimonial: 740805000038

Serie: PF4DP70A

Color: Gris



*Los servicios a realizar del bien son las siguientes:*

-  Cambio de teclado debido a daños irreversibles.

C.c. Archivo  
File Personal





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

- ✚ Cambio del disco duro (SSD) para mejorar el rendimiento general.
- ✚ Instalación del sistema operativo con licencia válida
- ✚ Mantenimiento general especializado.
- ✚ Adquisición e instalación de licencias válidas para el sistema operativo y el paquete Microsoft Office.
- ✚ Implementación de un software antivirus con licencia vigente, a fin de garantizar la seguridad y estabilidad del sistema.

## 2. LAPTOP 02

Marca / Modelo: LENOVO V15 G3 IAP  
Código patrimonial: 74080500036  
Serie: PF4DP6W4  
Color: Gris.

*Los servicios a realizar del bien son las siguientes:*

- ✚ Revisión técnica de pantalla, sistema de video, evaluación del cable flex y tarjeta gráfica integrada.
- ✚ Reparación o cambio del touchpad (mouse).
- ✚ Formateo y reinstalación limpia del sistema operativo con licencia válida.
- ✚ Adquisición e instalación de licencias válidas para Microsoft Office.
- ✚ Implementación de un software antivirus con licencia.

## 3. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL 01

Marca / Modelo: Epson L5290  
Código patrimonial: 740836500005  
Serie: \*X8GR029900\*  
Color: Negro

*Los servicios a realizar del bien son las siguientes:*

- ✚ Caja de mantenimiento llegó a su fin de su vida útil
- ✚ Cabezal de impresión totalmente obstruido
- ✚ Limpieza general y cambio de cabezal de impresión, así como recalibración completa del equipo en un servicio técnico externo especializado.



## 4. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL 02

Marca / Modelo: Epson L5590  
Código patrimonial: S/N  
Serie: \*XBBX039869\*  
Color: Negro

*Los servicios a realizar del bien son las siguientes:*

C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

- + Caja de mantenimiento a un 95% de su vida útil
- + Rodillos de arrastre desgastados

## 6.2. PLAN DE TRABAJO:

El presente servicio se realizará en el mes de setiembre, el mismo que realizará trabajos de mantenimiento y cambio de accesorios de los siguientes bienes:

### 1. LAPTOP 01

Marca / Modelo: LENOVO V15 G3 IAP  
Código patrimonial: 740805000038  
Serie: PF4DP70A  
Color: Gris

### 2. LAPTOP 02

Marca / Modelo: LENOVO V15 G3 IAP  
Código patrimonial: 740805000036  
Serie: PF4DP6W4  
Color: Gris

### 3. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL 01

Marca / Modelo: Epson L5290  
Código patrimonial: 740836500005  
Serie: \*X8GR029900\*  
Color: Negro

### 4. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL 02

Marca / Modelo: Epson L5590  
Código patrimonial: S/N  
Serie: \*XBBX039869\*  
Color: Negro



## 6.3. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO:

- Adjuntar Plan Operativo Anual



## 7. PERFIL DEL PROVEEDOR

C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

**7.1 DEL POSTOR**

El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (orden de servicio).

- + Persona jurídica y/o natural
- + Experiencia del Postor en el servicio requerido (adjuntar factura)
- + Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es mayor a 1 UIT.
- + Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI)- cuenta relacionada al número de RUC
- + Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente
- + Declaración jurada simple de no estar impedido y/o habilitado para contratar por el estado.
- + Declaración jurada de contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda.

**8. PLAZO DE EJECUCION**

El plazo de la prestación del servicio se desarrollará en el mes de setiembre, tal cual se refleja en el siguiente cuadro:

Entregables	Porcentaje de avance	Contenido del entregable	Plazo máximo del servicio
01	100 %	Servicio de mantenimiento de 02 laptop y 02 impresora Epson	setiembre

Al final del servicio brindado se presentará una carta solicitando su pago, la cual debe contener lo siguiente:

- + Orden de servicio (referencia del servicio).
- + Comprobante de pago.

La presentación se debe realizar a través de uno de los siguientes canales y dentro del plazo establecido:

1. Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad: Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163
2. Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad: [mesadepartessgtpa@gmail.com](mailto:mesadepartessgtpa@gmail.com)



**9. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO**

El lugar donde se prestará el servicio de mantenimiento de equipos computacionales (impresoras multifuncionales y laptops) será en los ambientes del auditorio de la gerencia territorial de padre abad que realizará el servicio antes mencionado.



**10. PENALIDADES.**

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente formula

$$\frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Penalidad Diaria =

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10 %) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

#### 11. OTRAS PENALIDADES

De ser necesario, se deberá indicar penalidades distintas a la mora, las cuales deberán ser objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la contratación, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Se deberá elaborar un listado detallado de las penalidades, describiendo las situaciones, condiciones, etc., que deben ser objeto de penalidad, así como también, los montos o porcentajes que le corresponderían aplicar.

#### 12. FORMA DE PAGO.

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa presentación del comprobante de pago correspondiente, para lo cual el Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancaria (CCI), para su validación, mediante una carta de autorización correspondiente.

El pago se realizará en pago UNICO después de la prestación del servicio otorgado, previa conformidad de coordinador y ratificado por el supervisor del proyecto, así mismo por el responsable de Desarrollo Económico de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

#### 13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, quien solicitará al Supervisor la verificación, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, la cantidad y el cumplimiento de las condiciones contractuales, en un plazo que no exceda de los quince (15) días calendarios de ser recibidos estos, previa presentación del entregable y comprobante de pago, en concordancia a los presentes términos de referencia y por tanto, se generará la conformidad del servicio contratado según **FORMATO del ANEXO 10.**



#### 14. GARANTIA:

No corresponde

#### 15. OBLIGACIÓN, ANTICOPCION Y SOBORNO:

C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

#### 16. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

#### 17. RESOLUCION DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

La Gerencia Territorial de Padre Abad puede resolver la Orden de servicio, en los siguientes casos:

- Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
- Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho a la Gerencia Territorial de Padre Abad a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que la Gerencia Territorial de Padre Abad, remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de servicio por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.



C.c. Archivo  
File Personal




**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**




Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

**18. GESTION DE RIESGO**

No corresponde

 GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
*Campos*  
ING. SEGUNDO ZENON CAMPO VILLACORTA  
COORDINADOR PROYECTO CACAO  
ALEXANDER VON HUMBOLDT

 GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
*Gino Pizango*  
ING. Gino Fredy Pizango Huamán  
SUPERVISOR PROYECTO CACAO  
ALEXANDER VON HUMBOLDT